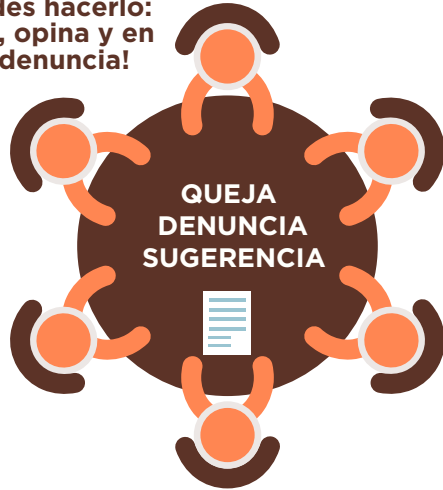


¡Tú puedes hacerlo:
observa, opina y en
su caso denuncia!



Solicita orientación en las
oficinas de la

Subdirección de Desarrollo
Administrativo y Participación
Ciudadana

Calle Ignacio de la Llave # 105
Colonia Salud, C.P. 91055
Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfonos: 2288 41 60 00 Ext. 3823
De lunes a viernes en horario de
09:00 a 18:00 horas.

o
Desde cualquier parte
de la República Mexicana:
800 712 64 53 Lada sin costo
Correo Electrónico:
contraloriasocial@cgever.gob.mx

En caso de programas federales ponemos
los canales de atención de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno



Sistema Integral de Denuncias
Ciudadanas (SIDEC)
<https://sidec.buengobierno.gob.mx>

o
al correo
contraloriasocial@buengobierno.gob.mx



<https://alertadores.buengobierno.gob.mx/>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

**DIRECCIÓN GENERAL
DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**



**POR AMOR A
VERACRUZ**

*Un Mecanismo
de Vigilancia Ciudadana*

¿Qué es la Ciudadanización para el combate a la corrupción y la impunidad?

Es la Inclusión de las ciudadanas y los ciudadanos, como eje nodal, a las actividades de vigilancia y fiscalización de lo público, para lograr una participación social activa y efectiva; impulsar la denuncia ciudadana y mejorar el uso de recursos públicos y su impacto en el bienestar de la gente.

La Nueva Contraloría Social

- Más flexible.
- Más sencilla.
- Participativa.



La Nueva Contraloría Social

Mecanismo de participación ciudadana con mayor apertura que incluirá a

- Ciudadanas y Ciudadanos.
- Organizaciones Sociales y Civiles.
- Otros actores interesados.

¿Objetivo?

Realizar actividades de vigilancia en las acciones que realice el gobierno, sin limitarse a programas federales de desarrollo social.

Actividades

De la Instancia ejecutora:

- Entrega de información de la obra, apoyo o servicios públicos (la oferta gubernamental).

Difusión de Información relacionada con la normatividad del programa, mecánica operativa o de Contraloría Social.

- Constitución de Comités donde las personas pueden organizarse en grupos o de manera individual, para realizar las actividades de vigilancia.
- Brindar capacitación a la ciudadanía para realizar las actividades de vigilancia.

- Llevar a cabo reuniones para informar los avances de las actividades de vigilancia o tratar los problemas que se presenten.
- Proporcionar orientación para presentar quejas o denuncias a las autoridades competentes.

De los Comités

- Identificar y solicitar la información del proyecto.
- Revisar la normatividad que le aplica al proyecto.
- Analizar la información obtenida. Revisar en campo los conceptos relacionados con el proyecto seleccionado.
- Informar y hacer públicas las incidencias detectadas para atención y seguimiento.
- Elaborar el informe y dar seguimiento a los resultados.

